MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 2361 DEL 26.04.2021 POR RAZONES QUE SE INDICA

DECRETO (E) N° 2692

CHILLAN VIEJO, 05 MAY 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°2361 del 26.04.2021 se reconoce asignación de experiencia a Angélica Hernández Gutiérrez.

2.- Que, se hace necesario modificar el elemento de Referencia por error en nombre de la funcionaria.

3.- Que, finalmente, queda exponer que la facultad de complementar o rectificar un acto administrativo consta en el artículo 62 de la ley 19.880 que autoriza a "*la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento para aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar cuestiones puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.*"

DECRETO:

1.-RECTIFÍQUESE, el Decreto Alcaldicio (E) Nº2631 del 26 de abril del 2021, en el sentido de modificar la Referencia como sigue:

Donde dice:

"RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A LESLIE VEJAR CISTERNAS"

Debe decir:

"RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A ANGELICA HERNANDEZ GUTIERREZ"

2.-ESTABLÉZCASE, Que, para todos los efectos legales, el contenido de este Acto Administrativo pasa a formar parte integrante de Decreto Alcaldicio N° Nº2631 del 26 de abril del 2021, el que, en lo demás, se mantiene inalterable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ALCALDE (S)

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / FSC / HHH / OES / MVY / flp
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Jardín)

- 5 MAY 2021